



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
LICENCIA O PERMISO DE SERVICIOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES O UNIDADES ECONÓMICAS, QUE BRINDEN EL SERVICIO DE: ANUNCIOS LUMINOSOS, DE NEÓN, ELECTRÓNICOS, POR M2. O FRACCIÓN.					
DESCRIPCIÓN:					
SE OTORGA, PERMISO, AUTORIZACIÓN, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, PREVIOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES O UNIDADES ECONÓMICAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, QUE DIFUNDAN MEDIANTE EL USO DE ANUNCIOS, CARTELES O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN VISUAL O AUDITIVA QUE PARA SU INSTALACIÓN REQUIERAN EL CONCURSO DE DIVERSOS ELEMENTOS, TALES COMO ESTRUCTURAS, SOPORTES, CARTELERIA, PANTALLA, EQUIPAMIENTOS U OTROS, QUE SIEMPRE SERÁN CONSIDERADOS COMO UNA UNIDAD INTEGRAL Y ESTÉN COLOCADOS O INSTALADOS EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIE O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS DE: LUMINOSOS, DE NEÓN, ELECTRÓNICOS, DE PROYECCIÓN ÓPTICA, COMPUTARIZADOS Y LOS QUE PUEDIERAN SER EXPLOTADOS DE FORMA MIXTA, POR M2. O FRACCIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 8, 112, 122, 125, 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 1, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.8.1, SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, 1.8.2, SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS; NUMERAL 4, SUBNUMERAL 4.3.8. EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO; DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025; ARTÍCULO 5.26, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 120, 121 FRACCIÓN III, INCISO A), DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XXC, 214 FRACCIÓN VI, 222, 223, 224, 226, 227, 234, 263; DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO; AÑO 1, NÚMERO 3, VOLUMEN 1, APROBADO EL 5 DE FEBRER DE 2025; ARTÍCULOS 79, 80, 81, DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES, Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		FACTURA (CFDI)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	BIMESTRAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI ☒	DIRECCIÓN WEB:	N/A.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA, QUE ENCUADRE EN EL SUPUESTO NORMATIVO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 121 FRACCIÓN III, INCISO A), DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SEA POR APERTURA O REFRENDO DE: III), INCISO A), LUMINOSOS, DE NEÓN, Y ELECTRÓNICOS, POR M2. O FRACCIÓN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		SE ENCUENTRA SUJETO A VISITA DE VERIFICACIÓN, A FIN DE CONSTATAR EL TIPO DE ANUNCIO PUBLICITARIO, QUE LAS MEDIDAS DE LOS ANUNCIOS CORRESPONDAN A LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE CÁLCULO, QUE NO AFECTEN LOS DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS, Y EL CUMPLIMIENTO IRRESTRITO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
I.- CREDENCIAL DE ELECTOR		NO			
II.- HOJA DE CÁLCULO O MEMORIA DESCRIPTIVA CON LAS MEDIDAS EXACTAS DEL ANUNCIO.		NO			
III.- OFICIO DIRIGIDO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS DONDE SE ESPECIFIQUE LA DIRECCIÓN CORRECTA DONDE SE INSTALARÁN LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS.		NO	1 JUEGO DE 3 COPIAS	LOS REQUISITOS SON SOLICITADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80, 81 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES, Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 120, 121, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
I.- CARTA PODER NOTARIADA.		NO			
II.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		NO			
III.- CREDENCIAL DE ELECTOR DEL MANDANTE		NO			
IV.- HOJA DE CÁLCULO O MEMORIA DESCRIPTIVA CON LAS MEDIDAS EXACTAS DEL ANUNCIO.		NO			
V.- OFICIO DIRIGIDO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS DONDE SE ESPECIFIQUE LA DIRECCIÓN CORRECTA DONDE SE INSTALARÁN LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS.		NO	1 JUEGO DE 5 COPIAS	LOS REQUISITOS SON SOLICITADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80, 81 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES, Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 120, 121, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA LAS PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS.		NO	1 JUEGO DE 18 COPIAS	LOS MISMOS REQUISITOS ANTERIORES	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					
COSTO		2.42 EQUIVALE A \$ 273.79 SALARIO MÍNIMO, POR M2. O FRACCIÓN DE PAGO BIMESTRAL.			
FORMA DE PAGO		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 121 FRACCIÓN III, INCISO A), DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. UMA 113.14			
DONDE PODRÁ PAGARSE		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS				TARJETA DE DÉBITO	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
		EN LAS CAJAS DE LA RECEPTORÍA MUNICIPAL			
		CHEQUE CERTIFICADO			
		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA
FICTA

SE CONTEMPLA LA AFIRMATIVA FICTA, ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ESTE EN EL SUPUESTO DEL PÁRRAFO QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO EN COMENTO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

C. JOSÉ IVÁN CARRETO GALEANA

DOMICILIO

CALLE: PASEO HIDALGO

NO. INT. Y EXT.: 5, 1ER. PISO.

COLONIA:

CABECERA MUNICIPAL

MUNICIPIO:

CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

C.P.: 56330

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS Y SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS.

LADA:

TELÉFONOS

EXTS

FAX:

CORREO ELECTRONICO

N/A

56 27 25 41 29

105

N/A

espectaculoschim@outlook.es

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

N/A

DOMICILIO

CALLE: N/A

NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA:

N/A

MUNICIPIO:

N/A

C.P.: N/A

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

N/A

LADA:

TELÉFONOS

EXTS

FAX:

CORREO ELECTRONICO:

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:

¿SE PAGAN LOS ANUNCIOS, AUNQUE SOLO ESTEN PINTADOS?

RESPUESTA:

SÍ, EN SU ANUNCIO ÚNICAMENTE SE OSTENTA LA RAZÓN SOCIAL NO PAGA, PERO SI CUENTA CON ALGUNA OTRA PUBLICIDAD, SI TENDRÁ QUE REALIZAR SU PAGO DE ANUNCIO, CLASIFICADO COMO ADOSADO.

PREGUNTA FRECUENTE 2:

¿POR QUÉ, SON TAN ELEVADOS LOS COSTOS?

RESPUESTA:

ESTOS COSTOS, SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA FRECUENTE 3:

¿PORQUE, TANTO REQUISITO?

RESPUESTA:

ASÍ SE ENCUENTRA ESTABLECIDO, EN LA-NORMATIVIDAD VIGENTE.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

P.D. ALVARO VALENTE PÉREZ ESCALONA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS

C. JOSÉ IVÁN CARRETO GALEANA

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS.
NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

13/02/2025.